

# **Contraloría extiende lapso para presentar la Declaración Jurada de Patrimonio**

El Contralor General de la República, Elvis Amoroso, informó que los altos funcionarios de la administración pública, a quienes les corresponda declarar, gozarán a partir de este 01 de agosto de quince días adicionales para cumplir con el trámite.

La Contraloría General de la República otorgará prórroga para la Declaración Jurada de Patrimonio a partir del 01 de agosto por 15 días más.

Así lo informó el Contralor General de la República, Elvis Amoroso, quien recordó que si bien este lunes finalizaba el plazo para declarar, los altos funcionarios de la administración pública, a quienes les corresponda hacerlo, gozarán de los primeros quince días del mes de agosto para concretar el trámite.

La Declaración Jurada de Patrimonio es un instrumento de prevención y lucha contra la corrupción, es un documento de la situación patrimonial del declarante y su grupo familiar, que se realiza en formato electrónico bajo fe de juramento de expresar la veracidad de los datos aportados.

Con información de Globovisión